



AYUNTAMIENTO  
DE  
RUENTE

# BANDO

## APROVECHAMIENTOS VECINALES DE LEÑAS AÑO 2.018

### TÉRMINO MUNICIPAL

- Plazo: - Del 26 de Febrero al 18 de Marzo y del 3 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2.018
- Con permiso expedido por la Alcaldía y el previo pago de la tasa de 5,00 € por permiso.
- Sólo serán expedidos 2 permisos por vivienda en cada periodo.
- El acopio de leñas con anterioridad al 26 de febrero y al 3 de septiembre es ilegal y causa de sanción, y la leña será retirada por los servicios de la guardería forestal.

Ruate a 20 de Febrero de 2.018

EL ALCALDE

JAIME DÍAZ VILLEGAS

FIRMADO ELECTRONICAMENTE(LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE)

**Ayuntamiento de Ruate**

Plaza s/n, Ruate. 39513 Cantabria. Tfno. 942 709 104. Fax: 942 709 104

Jaime Díaz Villegas (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 20/02/2018  
HASH: 831d4a3ed08146238b5f0607830777e



Cód. Verificación: FQEECC3HTQJH6QFF77RCSS1 Verificación: <http://ruente.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1